



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Decreto N°133

DECRETO ALCALDICIO N° 368

LITUECHE, 12 de febrero de 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2025, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales, se considera el Aniversario de la Comuna, cuyo objetivo específico es crear espacios de participación ciudadana a través de actividades deportivas-recreativas, mediante la contratación de artistas conocidos a nivel nacional.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se contrataran los servicios para desarrollo de un Show Artístico y puesta en escena.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la compra a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas y Anexos.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- El Acuerdo N°40/2025 de la sesión Ordinaria N°6 de fecha 21 de enero de 2025.
- El Decreto Alcaldicio N°165 de fecha 22 de enero de 2024, que llama a licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°269 de fecha 30 de enero de 2025, que modifica Bases Administrativas del proceso licitatorio.
- El Acta de apertura de fecha 12 de febrero de 2025.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".


DECRETO:

- 1.- **INCORPORESE** oferta de proveedor José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, entregada en formado papel, acreditado mediante certificado de indisponibilidad que otorga el portal de mercado publico de fecha 10 de febrero de 2025 con validador HNE600-870.
- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-10-LP25, a José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, para ejecutar contratación de Show Artístico Carnaval año 2025, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, por el valor de \$107.100.000.- (Ciento siete millones cien mil pesos) con IVA incluido.
- 4.-**CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente 2025 al Ítem de Programa Actividades Municipales.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/cop
DISTRIBUCION

Archivo Finanzas
Archivo Adquisiciones
Of. Partes Archivo Social





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



ACTA DE COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-10-LP25
SHOW ARTISTICO CARNAVAL LITUECHE AÑO 2025

Siendo las 16:00 hrs de fecha 12 de febrero de 2025, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO, Administradora Municipal y Jefe Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 10- LP25 y conocer la documentación presentada por el único oferente en el portal de Mercado Público, estableciendo además que con fecha 11 de febrero de 2025, acreditado mediante el certificado de indisponibilidad que otorga el portal de Mercado Público de fecha 10 de febrero de 2025 con validador HNE6OO-870, se recibió una oferta en soporte papel , por lo que se realiza proceso de evaluación a los dos oferentes.

1.- Se verifica la presentación del único oferente:

N°	OFERENTE	RUT	Estado
1	Manuel Antonio Villablanca Espinoza	6.007.547-6	Hábil
2	José Luis Muñoz Serre	15.806.820-6	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los dos oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Oferente N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Otros anexos	Observaciones
1	6.007.547-6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Adjunta acta de visita a terreno.
2	15.806.820-6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Adjunta acta de visita a terreno.

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- Evaluación de las Ofertas que pasan a la siguiente etapa de evaluación:

N°	OFERENTE	RUT	Técnico	Económico	Experiencia	Administrativo	Visita a terreno
1	Manuel Antonio Villablanca Espinoza	6.007.547-6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	José Luis Muñoz Serre	15.806.820-6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

3.1.- Evaluación de las Ofertas

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de los oferentes que continúan en evaluación:

ITEM			Manuel Antonio Villablanca Espinoza	José Luis Muñoz Serre
Factores a Evaluar				
Administrativo	A 5%	Puntaje Ponderado	5%	5%
Técnico	B 55%	Puntaje Ponderado	55%	55%
Económico	C 20%	Precio (\$) Ponderado	\$111.860.000 19.14%	\$107.100.000 20%
Experiencia	D 20%	Puntaje Ponderado	20 20%	20 20%
TOTAL	100%		99.14%	100%

Criterios utilizados:

- **Criterios Administrativos 5%**

Cumplimiento de los Requisitos Formales:

Aclaración de oferta sin documentación	50
Aclaración de oferta con documentación	40
Adjuntar documentación por omisión	30
No se requiere utilizar foro inverso	100

- **Criterio técnico: 55%**
- **Criterio Económico: 20%**

Precio: Precio mínimo ofertado *20/Precio Oferta x.

Experiencia: 20%

Cantidad	Puntaje
13 años y mas	20 puntos
Entre 6 y 12 años	10 puntos
Entre 1 y 5 años	5 puntos





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

4.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa a Alcalde Rodrigo Palominos Vidal, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas y obtenido el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos y presentándose en visita a terreno, según las bases administrativas, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
15.806.820-6	José Luis Muñoz Serre Producciones	100%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de "Show Artístico Carnaval Litueche 2025", al Oferente José Luis Muñoz Serre, RUT : 15.806.820-6

Para constancia Firman:



Administradora Municipal



DIDECO



Jefe Departamento Social

Litueche, 12 de febrero de 2025.

